

Tempere

www.uagn.es



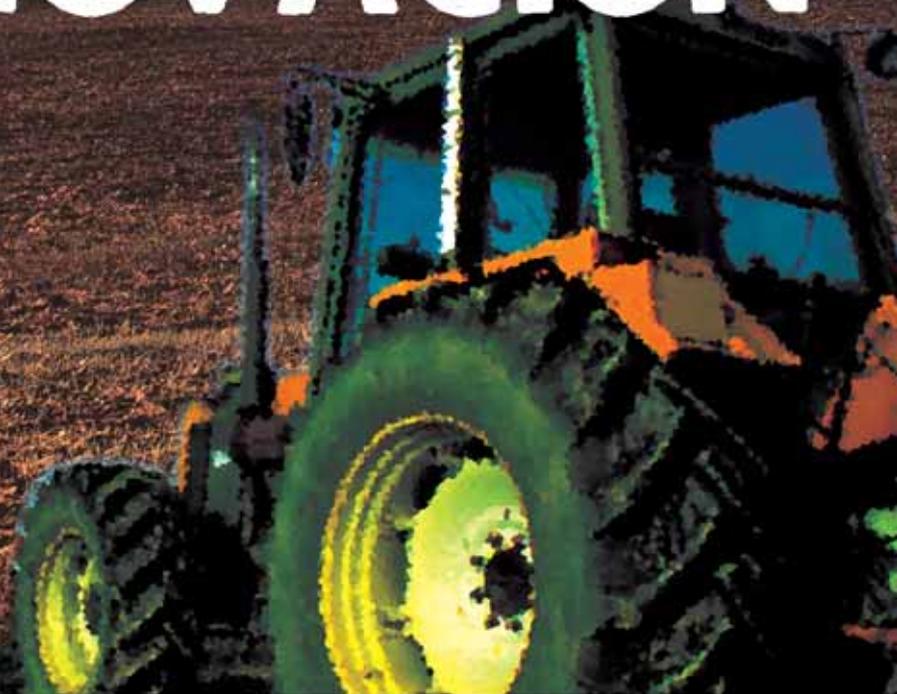
VILLAFRANCA

SÁBADO, 24 SEPTIEMBRE 2016

I Encuentro profesional
sobre

MAQUINARIA E INNOVACIÓN

**DEMOSTRACIONES
INNOVACIÓN
PRIMERAS CASAS
PONENCIAS
INFORMACIÓN**



Página 4

Convocatoria de ayudas
instalación de jóvenes

Página 10

Nueva programación
formativa de UAGN

Página 15

Sequía pastos: pérdidas a
los ganaderos navarros

Kaiku

Km0

COMPRA UNA MANERA
DE HACER LAS COSAS

Maitane Arbilla, ganadera Cooperativa Kaiku

**ORGULLOSA
DE SER DE
AQUÍ**



**KAIKU ES EL QUE MÁS LECHE RECOGE
EN TODA NAVARRA**

El incendio originado en Tafalla a finales del pasado agosto, que calcinó en torno a 4.000 hectáreas de la zona media de Navarra, vuelven a poner en la palestra cuestiones de muy diversa índole referidas a los incendios forestales. La primera sería la negligencia deplorable y delictiva de los conductores que arrojan colillas encendidas por la ventanilla del vehículo...

Pero hay otras cuestiones que son de justicia resaltar como es el **trabajo en las labores de extinción y control del incendio realizadas por los agricultores con sus tractores y aperos de labranza**, en un gesto altruista y solidario digno de elogio, como así lo reconocieron en una nota hecha pública por los ayuntamientos afectados de Añorbe, Artajona, Barasoain, Garinoain y Pueyo. Algo tendrían que decir ahora esos “voceros” que acusan a los agricultores y ganaderos de incendiarios...

Pero no podemos caer en la autocomplacencia. Como decía en varios medios de comunicación nuestro presidente, Félix Bariáin, es **necesaria una nueva redefinición de la política medioambiental para evitar auténticas catástrofes agronómicas y ecológicas**. Los incendios forestales son inevitables pero es necesario gestionarlos dentro de un sistema integrado y organizado.

Dada la reducción del pastoreo, en Navarra es clamorosa la proliferación de vegetación espontánea en terrenos forestales y monte bajo ya que suponen un peligro larvado dada su fácil combustión y la rapidez de la propagación del fuego. Respecto a este tema, desde UAGN hace tiempo que propusimos a la Administración, tal como se hace en Francia, la **firma de contratos puntuales con ganaderos en extensivo para que mediante el aprovechamiento a diente del ganado fuera limpiando estos terrenos. Nunca tuvimos respuesta. Y también demandamos la autorización de quemas de rastrojo controladas**, no sólo por razones fitopatológicas sino porque estamos convencidos de que es una buena fórmula para prevenir la propagación de incendios forestales.

Paradojas de la vida, la vegetación espontánea a convertido a nuestros montes en un auténtico polvorín pues no se limpian desde hace muchos años ni se practica el pastoreo, y los pastos naturales de montaña, agostados por la sequía y el calor, son insuficientes para su manutención y los ganaderos tienen que aportarles pienso, con las pérdidas que ello origina; una situación límite por la que **UAGN ha demandado la convocatoria urgente de la Mesa de la Sequía en Navarra para analizar soluciones**.

El próximo **24 de septiembre, en Villafranca, UAGN ha organizado el “I Encuentro profesional sobre maquinaria e innovación”** que se trata de un día nacido con el objetivo de acercar los avances, novedades y servicios relacionados con la **maquinaria agrícola y su uso a los profesionales del sector agrario**. Para lograr esta meta numerosas empresas contarán con expositores informativos, se llevarán a cabo demostraciones de maquinaria en campo y tendremos varias charlas sobre temas innovadores en el sector, como: los drones y su uso en la agricultura, teledetección y geoposicionamiento, aplicaciones móviles para riego... Además, disfrutaremos de una comida en la cual juntarnos los agricultores y ganaderos de Navarra para compartir un día especial.

Sumario

Actualidad UAGN	4	UAGN, a la espera de la concreción de las ayudas a la reducción voluntaria de la producción de leche.....	16
I Encuentro profesional sobre maquinaria e innovación.....	4	Medio Ambiente y Agua	18
Publicada la convocatoria de ayudas de instalación de jóvenes agricultores 2016.....	6	La caída de pacas.....	18
PDR de Navarra 2014-2020: ayudas a la participación en regímenes de calidad.....	9	Relaciones UAGN	19
UAGN organiza nueva programación formativa para el próximo trimestre.....	10	El Plan Integral de la Economía Social prevé incrementar el empleo en el sector un 20%.....	19
UAGN lanza su nueva web corporativa y una newsletter más atractiva.....	12	Formación y empleo	20
Información agrícola	13	Escuela Taller de Empleo “Merè Brazier”.....	20
Alfalfa: incremento de la producción; caída de precios.....	13	Fundagro participa en los itinerarios de empleabilidad.....	21
Información ganadera	14	Con la ley en la mano	22
Imparable descenso del consumo y del precio de leche de vaca.....	14	Nueva Ley de Procedimiento Administrativo Común.....	22
864UGM: tamaño máximo de las explotaciones porcinas.....	14	Entérate	25
La sequía de los pastos provoca pérdidas a los ganaderos.....	15	Anuncios clasificados	26



Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

REVISTA MENSUAL

Edita: UAGN - Avda. Zaragoza, 21 / 1º. dcha. Pamplona.
Teléfono: 948 24 29 66 - 948 24 47 00

PRESIDENTE: Félix Bariáin / VICEPRESIDENTE: Luis Miguel Serrano / VICEPRESIDENTA II: Miren Sanz / SECRETARIO GENERAL: David Lezáun / DIRECTOR TÉCNICO: Iñaki Mendióroz / ASESOR RESPONSABLE DE PUBLICACIONES: Félix Bariáin /

ASESORES CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Permanente de UAGN
CONSEJO DE REDACCIÓN: Iñaki Mendióroz, Álvaro Morrás, Delia González, Ángel Remírez, Santiago Bujanda y Susana Villanueva /
COORDINA: Santiago Bujanda y Susana Villanueva / ESCRIBEN: Técnicos de UAGN y Fundagro / FOTOS: UAGN / DISEÑO Y MAQUETACIÓN: María Sánchez
IMPRIME: Industrias Gráficas Castuera, S.A. Polígono Torres de Elorz.
Elorz (Navarra) TIRADA: 5.500 ejemplares / D.L.: NA. 1.025-1978



I Encuentro profesional sobre

MAQUINARIA E INNOVACIÓN

VILAFRANCA

SÁBADO, 24 SEPTIEMBRE 2016

UAGN ha organizado el “I Encuentro profesional sobre maquinaria e innovación” dirigido a los profesionales del sector agrícola, ganadero y de servicios del sector, así como a toda la ciudadanía interesada en los temas a tratar. Nace con vocación de permanencia y con el objetivo de acercar los avances, novedades y servicios relacionados con la maquinaria agrícola y su uso a los profesionales agrarios.

La maquinaria agrícola se ha convertido en la principal herramienta del profesional del campo. La profesionalización y dimensión del sector agrario obliga a trabajar en la innovación y en la mejora continua del parque de vehículos donde la apuesta tecnológica juega un papel fundamental.

Mediante este evento queremos fomentar el desarrollo tecnológico de la máquina agrícola, sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la modernización de los medios agrícolas y su importancia social, orientar al profesional sobre las ventajas productivas de los nuevos productos y facilitar el acceso a nuevas tecnologías e innovación que permitan mejorar el impacto ambiental de las explotaciones. La entrada al recinto del encuentro es libre.

La jornada tendrá un carácter profesional y lúdico, donde se alternarán espacios de stands y expositores dedicados al contacto comercial, la exposición de maquinaria agrícola y las sesiones de presentación de novedades tecnológicas y/o demostraciones, con una comida popular para los agricultores y ganaderos que lo deseen.

Se va a realizar el **sábado 24 de septiembre en la localidad de Villafranca** (Navarra) y se desarrollará durante todo el día, desde las 11.00 hasta las 20.00 horas.

Desde UAGN queremos animar a todos los profesionales del sector agrario (agricultores y ganaderos) y a todas las personas que tengan interés en descubrir las últimas innovaciones del sector a acercarse a Villafranca a este encuentro.

Orden del día

De 10.00 a 13.30 horas:

• Expositores de diversas empresas:

- Agrícola Sakana
- AGRONURB
- Aguirre Maquinaria Agrícola
- Beltrán
- Campo Agrícola
- Car Gar
- Industrias Sanz
- Mercedes Benz: Gazpi
- Puzzle Neumáticos
- Reyvena
- Talleres Divasson

• Charlas informativas:

- Aplicaciones móviles relacionadas con el riego
- Innovaciones y novedades maquinaria agrícola
- Drones y su uso en la agricultura
- Nuevas tecnologías en la agricultura: teledetección y geoposicionamiento

• Demostraciones en campo de:

12.30 a 13.30: Talleres Divasson (máquinas gradas, rodillos, remolques...)

De 14.30 a 16.00 horas

- **Comida;** es imprescindible adquirir un ticket antes del martes 20 de septiembre en cualquier oficina de Caja Rural de Navarra

De 16.30 a 19.00 horas

• Demostraciones en campo de:

- 16.30 a 17.15:** AGRONURB (exhibición máquinas abonadoras)
- 17.15 a 18.00:** Reyvena (tractores con segadoras y remolque última generación)
- 18.00 a 18.45:** Agrícola Sakana (grada, chisel especial y cultivadora)

Se publicará en la página web y en la newsletter de UAGN las novedades respecto al orden del día.



Mapas de ubicación del Encuentro profesional y la comida



COMIDA (imprescindible ticket)

- ① Frontón (comida)
- ② Aparcamientos



ENCUENTRO (entrada libre)

- ③ Zona de demostración
- ④ Zona expositiva
- ⑤ Zona de charlas
- ⑥ Aparcamiento

Flechas naranjas:
dirección de entrada

Flechas rosas:
dirección de salida

Nota: El precio por cubierto de la comida popular es de **18 €**. La fecha límite para apuntarse a la comida es el **martes, 20 de septiembre**.

Nº cuenta de Caja Rural para efectuar ingresos:
3008 0001 18 1123729822

Para poder acceder a la comida es obligatorio que cada persona presente un ticket individual, por ello, el pago del cubierto en las oficinas de Caja Rural se hará individualmente.

Menú popular 18 €

- Cogollos de Tudela con anchoillas
- Alcachofas con jamón
- Carrilleras al tinto de Navarra
- Cuajada con caramelo de patxaran y fruta de temporada
- Pan, vinos de Navarra, agua mineral
- Cafés





Publicada la convocatoria de ayudas de instalación

Esta convocatoria llega con retraso lo que ha dificultado la solicitud de la ayuda de un gran número de jóvenes. El 25 de agosto de 2016 la Resolución 855/2016 por la que se aprueba la nueva convocatoria de ayudas para

Esta convocatoria **viene a complementar a la que se cerró en febrero de este mismo año para dar la posibilidad a los más de 90 jóvenes que no pudieron recibirla por falta de presupuesto y a otros que quieran solicitarla por primera vez.** Todos parten en igualdad de condiciones ya que las solicitudes serán evaluadas según los baremos establecidos en esta resolución que no favorecen a los que se presentaron en la anterior convocatoria.

Para atender los gastos que origina la presente convocatoria, se autoriza un gasto de 3.500.000 euros (2.500.000 euros en la pasada convocatoria) con cargo a de los Presupuestos Generales de 2016, repartidos en 1.750.000,00 euros en el ejercicio 2018 y 1.750.000,00 euros en el ejercicio 2019, con un importe de ayuda por solicitud de 37.276 euros, lo que hace que 94 jóvenes puedan beneficiarse de las mismas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 90 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, es decir, del 26 de agosto al 23 de noviembre.

¿Quién puede recibir las ayudas?

Podrán recibir las ayudas las personas físicas que se instalen por primera vez en una explotación agraria y que cumplan, a la fecha de la solicitud de ayuda, los siguientes criterios fundamentales:

- Tener entre 18 y 40 años, ambos incluidos.
- No haber sido titular, o cotitular o socia, de una explotación agraria



Iñaki Martínez, vocal de la sección de jóvenes de la Junta Permanente de UAGN

Para atender esta convocatoria se autoriza un gasto de 3.500.000 euros

ria (DFL 150/2002, de 2 julio), con una antelación superior a un año de la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

La resolución establece, en cuanto a criterios de admisibilidad de las personas beneficiarias, que las personas beneficiarias deberán haber iniciado su proceso de instalación, sin haberlo finalizado, dentro de los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud de ayuda. Se entenderá iniciado este proceso, si la solicitante acredita el cumplimiento en ese periodo de alguna de las siguientes circunstancias:

- Afiliación a la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos correspondiente a la actividad agraria a desarrollar, como titular, coti-

tular o socia de explotación.

- Presentación de solicitud única (PAC).
- Inscripción en REAN.
- Incorporación como socio o socia en una entidad asociativa.
- Inscripción en el curso de formación que se cita en el tercer guión de la base 4, punto 1 d), a los efectos de adquirir la capacitación y competencia profesional adecuada.

Es importante tener en cuenta que también se requiere no haber finalizado en el proceso de instalación dentro de los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud, entendiéndose por finalizado en función de la modalidad de instalación:

- **Incorporación como titular de una explotación:** si cumple todos y cada uno de los requisitos para estar catalogada como prioritaria.
- **Incorporación como cotitular o socia de una explotación asociativa:** la persona física solicitante de la ayuda cumple todos



Instalación de jóvenes agricultores 2016

Jóvenes agricultores y ganaderos. Esta ayuda se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 164 de 2016 para la instalación de jóvenes agricultores dentro del PDR 2014-2020.

y cada uno de los requisitos para estar catalogada como ATP.

Esta doble condicionalidad de haber iniciado pero no haber finalizado el proceso de instalación dentro de los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud, está dejando definitivamente sin ayudas a muchos jóvenes que ya están incorporados al sector; UAGN ha solicitado reiteradamente al Departamento de Agricultura la modificación de estas limitaciones por entender que son injustas.

Considerando esta limitación temporal, es **muy importante tener en cuenta esos plazos y presentar la solicitud de ayudas antes de que se cumpla un año desde el inicio de la instalación; tienen que tener especial atención para jóvenes que solicitaron esta ayuda en la convocatoria anterior** ya que tuvieron que iniciarla para poderse presentar.

Modalidades de instalación

Se establecen dos modalidades de instalación, con las siguientes condiciones fundamentales:

- **Titular único:** La explotación deberá posibilitar la ocupación, al menos, de una Unidad de Trabajo Agrario (UTA) (todas las superficies cultivadas y cabezas de ganado de la explotación tienen una valoración según el tipo, en cuanto a UTAs; por ejemplo, 1 UTA serían 5 ha de hortalizas en regadío o 40 vacas de carne) (OF 220/2007, de 6 de julio)
- **Socio de una entidad asociativa nueva o existente:** Demostrar la generación de una UTA adicional por cada persona joven incorporada. Esta condición no



Iñigo Arizaleta, vocal de la sección de jóvenes de la Junta Permanente de UAGN

Presentar la solicitud antes de que se cumpla un año desde el inicio de la instalación

será de aplicación cuando la joven sustituya a una de las socias, que deberá cesar su actividad agraria por jubilación, siempre y cuando la aplicación del plan empresarial demuestre que se alcanza esta condición por cada persona instalada; además se deberá cumplir que la persona incorporada alcance la condición de ATP y que la explotación mantenga la condición de prioritaria.

Forma de concesión y criterios de valoración

Estas ayudas serán concedidas conforme al procedimiento de concurrencia competitiva, mediante la comparación de solicitudes presentadas en según la puntuación obtenida, con un máximo de 100 puntos, según los si-

guientes criterios de valoración:

- a) Cuando se presente una solicitud de ayuda para "Inversiones en explotaciones agrarias" en la convocatoria 2016, o se haya presentado en la del 2015 y la persona beneficiaria lo haga como titular única de explotación o de entidad asociativa compuesta exclusivamente por solicitantes de la medida de "Instalación de jóvenes agricultores" en dichas convocatorias: 30 puntos. (En la anterior convocatoria se concedían 40 puntos; a pesar de las sugerencias de UAGN, no se ha modificado la condición de que todos los socios sean solicitantes de ayuda de instalación, por lo que no se ayuda a la incorporación de jóvenes a asociaciones agrarias).
- b) Explotaciones ubicadas en zonas de montaña o zonas desfavorecidas (OF de 15 de mayo 2002): 15 puntos.
- c) Cuando se prevea solicitar ayudas para inversiones en transformación y comercialización, o a la creación de empresas no agra-



rias o desarrollo de actividades no agrarias, Reglamento (UE) 1305/2013): 10 puntos.

- d) Participación en medidas de formación y asesoramiento a través de entidades homologadas, reconocidas o designadas por la normativa foral (como INTIA): 5 puntos. (En la anterior convocatoria se concedía 10 puntos)
- e) Participación en la medida de producción ecológica, 15 puntos, o participación en medidas agroambientales, 10 puntos (Reglamento 1305/2013) (En la anterior eran 10 puntos en cualquiera de los dos casos)
- f) Ser socio de una entidad, que a su vez es socia de una "Entidad Asociativa Prioritaria" (por ejemplo, Grupo AN): 5 puntos.
- g) Persona solicitante de la ayuda sea mujer: 5 puntos.
- h) Participación en regímenes de calidad implantados en Navarra, como DO Navarra, IGP Espárrago de Navarra...: 5 puntos.
- i) Se prevea la generación en su explotación de dos o más UTA: 10 puntos.

Los beneficiarios de las ayudas se comprometerán durante tres años a partir de la fecha de la resolución de último pago de la ayuda, a mantener los compromisos vinculados con los criterios de valoración así como a no cesar la actividad de la explotación, mantener la condición de prioritaria y no disminuir la dimensión de la misma



David Lezáun, secretario de la Junta Permanente de UAGN

Asesoramiento y tramitación a través de los Servicios Técnicos de UAGN

alcanzada tras la incorporación.

La Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería comprobará, tanto documental como en la propia explotación, el desarrollo y el cumplimiento de los principales hitos del plan empresarial aprobado. Los controles se efectuarán en los plazos de 9, 15 y 27 meses contabilizados a partir de la fecha de la resolución de concesión.

Si se quiere realizar una modificación en el plan empresarial una vez concedida la ayuda se deberá presentar una solicitud de modificación con anterioridad al inicio de la actuación propuesta y siem-

pre con anterioridad a seis meses de la fecha del plazo para la finalización del plan empresarial (antes del 1 de mayo de 2019).

El pago de las ayudas se abonará en dos partes iguales en los ejercicios 2018 y 2019. El beneficiario deberá presentar las correspondientes solicitudes de pago, la primera dentro de los 9 meses siguientes a la fecha de concesión de la ayuda y la segunda antes del 1 de noviembre de 2019. **Se establece el 1 de noviembre de 2019 como fecha de finalización de la ejecución del plan empresarial.**

Las solicitudes de ayuda se presentarán de forma telemática a través del Catálogo de trámites del portal de Internet del Gobierno de Navarra (www.navarra.es). Para asesorarse y tramitar las solicitudes se pueden en contacto con los Servicios Técnicos de UAGN.

Última hora: convocatoria de ayudas a las inversiones en equipamiento de riego

Al cierre de la edición de esta revista se ha sabido de la publicación en el **Boletín Oficial de Navarra nº 170 del 2 de septiembre de 2016, de la Resolución 874/2016 por la que se aprueba la convocatoria de las**

citadas ayudas dentro del PDR 2014-2020, por un importe de 2.000.000 de euros y un plazo de presentación de solicitudes de 90 días; se informará a nuestro afiliados a través de newsletter y de los servicios técnicos de

la organización; además, en el próximo número de esta revista se publicará un amplio resumen. Se puede consultar la publicación completa de la ayuda a través de la página web del Gobierno de Navarra, dentro del BON.



PDR de Navarra 2014-2020: ayudas a la participación en regímenes de calidad

El BON nº156 publicado el 12 de agosto recoge la Resolución 780/2016 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2016, esta línea de ayuda es muy interesante para los jóvenes agricultores que quieran trabajar en el regimen de calidad.

La finalidad de estas ayudas es **incentivar a los agricultores a participar en los regímenes de calidad de los productos agroalimentarios para mejorar las condiciones de comercialización y el valor añadido de sus producciones**, así como ofrecer al consumidor mayores garantías de calidad.

El plazo para solicitar estas ayudas finaliza el 12 de septiembre.

Los beneficiarios son agricultores y sus agrupaciones, así como las agrupaciones de productores de materias primas que participen por primera vez en al menos uno de los siguientes regímenes de calidad: DOP "Piquillo de Lodosa"; DOP "Queso Roncal"; DOP "Queso Idiazábal"; DOP "Aceite de Navarra"; DOP Navarra; DOC Rioja; IG Tres Riberas; IG Ribera del Queiles; IGP "Espárrago de Navarra"; IGP "Alcachofa de Tudela"; IGP "Ternera de Navarra"; IGP "Cordero de Navarra"; y Producción de Agricultura Ecológica (quedan excluidos los agricultores acogidos al régimen de agricultura



El plazo para solicitar estas ayudas finaliza el 12 de septiembre

ecológica que ya tengan concesión de ayuda).

Los gastos subvencionables serán los costes derivados de la inscripción; la cuota anual de participación; el coste de los controles de certificación; pero no se considera subvencionable el IVA.

La cuantía de la ayuda será:

- Las ayudas que se concedan servirán para soportar los gastos

fijos durante un periodo máximo de 5 años.

- La ayuda consistirá en una subvención anual del 70% de los costes subvencionables.
- La ayuda no sobrepasará los 3.000 € por explotación y año.
- Estas ayudas se concederán por el procedimiento de concurrencia competitiva de las solicitudes presentadas.

Reparación de infraestructuras agrarias dañadas por las inundaciones del 2015

El Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra ha hecho una nueva publicación de la Resolución 722/2016, de 30 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las **ayudas excepcionales destinadas a subvencionar los gastos de reparación de infraestructuras agrarias**

de titularidad de Entidades Locales, consecuencia de las lluvias torrenciales e inundaciones producidas en el primer trimestre del año 2015, así como los módulos inversión.

Estas ayudas son complementarias con las ayudas aprobadas por el Estado.

Se podrá conceder hasta el 50% de las actuaciones subvencionables, incluido el IVA. **El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 12 de septiembre.**

Las actuaciones subvencionables deberán estar finalizadas antes del 15 de noviembre de 2016.



UAGN organiza nueva programación formativa pa

Desde 2005, UAGN ha desarrollado una importante actividad formativa en el ámbito rural de Navarra, tanto, un elemento determinante en la mejora de la sociedad rural.

La formación es generadora de empleo, del mantenimiento de los existentes y de expansión de la actividad empresarial de nuestro sector ofreciendo oportunidades de mejora al profesional agrario para adaptarse a los cambios y nuevos retos que exige el sector primario.

Durante los **meses de octubre a diciembre**, UAGN va a impartir un **Plan Formativo con más de 40 cursos de temáticas muy variadas dirigidos a profesionales del sector agrario principalmente jóvenes**. Aspectos que necesitas saber para instalarte en el sector agrario, ayudas a la inversión, optimización energética, ITEAF y cuaderno de campo, mercado de productos agrícolas, asociacionismo agrario... Además se impartirá la VI Edición del "Curso Avanzado de Dirección de Empresas Agrarias" 2016, en la Universidad Pública de Navarra.

CURSOS PROGRAMADOS

Los cursos son los siguientes:

- **¿Conoces lo que necesitas para incorporarte al sector agrario?:** conocimientos básicos para afrontar la actividad agraria con las garantías necesarias y obtener los requisitos de capacitación exigibles por la normativa.
- **Economía agrícola para principiantes:** conocimientos necesarios para la interpretación de la información contable de la empresa, para hacer un diagnóstico de la situación del negocio.
- **Cómo presentar ayudas a la inversión y primera instalación:** toda la información necesaria de todas las pautas que tienen que seguir a la hora de solicitar estas ayudas así como temas de fisca-



Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se van a desarrollar más de 40 cursos

Para más información de los cursos llama a tu oficina de UAGN o al 948 24 66 05

lidad y cuantías.

- **Medioambiente y entorno natural:** fomentar el conocimiento y la mejora de la formación del empresario dedicado a los sectores agrícola y ganadero.
- **Aprende a interpretar tu factura eléctrica:** optimiza tus costes en energías renovables: saber interpretar la factura eléctrica/gas con el fin de tomar decisiones para optimizar los costes eléctricos de su explotación así como adquirir conocimientos sobre otras energías renovables.
- **Optimización energética en las comunidades de regantes:** interpretar la factura eléctrica con el fin de tomar decisiones para optimizar los costes energéticos de la comunidad.
- **Todo lo que debes saber ante un accidente laboral:** conocer que son las mutuas, funciones e

implicaciones de un accidente laboral y cómo actuar ante un accidente o inspección de prevención de riesgos laborales.

- **El mercado de productos agrícolas. Evolución y perspectivas de futuro:** cuál es la situación de la producción nacional, el mercado global, la influencia de los grandes productores y que perspectivas de futuro tenemos.
- **Como sobrevivir a una inspección del cuaderno de campo:** situación actual del Real Decreto 1311, conocer bien la normativa y sanciones, así como la importancia de tener al día el cuaderno de explotación, rellenar bien el cuaderno de campo y preparación de la documentación.
- **Nueva receta veterinaria electrónica:** trámites electrónicos necesarios para pedir telemáticamente la receta veterinaria.
- **Más allá del tetrís: apilamientos de pajeras:** adquisición de conocimientos para construir apilamientos de pacas seguros.
- **El almendro: aspectos clave** que se deben tener en cuenta al rea-



Para el próximo trimestre

siendo un referente de formación agraria y rural en muchas localidades de la Comunidad y por lo

lizar una nueva plantación de almendros: elección de variedades, nuevos patrones, diseño de la plantación, sistemas de formación, manejo y tecnología de la producción.

- **Agricultura ecológica:** visión general sobre agricultura ecológica.
- **Asociacionismo agrario y comercialización:** ventajas del asociacionismo en la comercialización de productos agropecuarios.

Si estas interesado en realizar alguno de los cursos o quieres más información **llama a cualquier oficina de UAGN o en el teléfono 948 24 66 05.**

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

Reforzando nuestra filosofía, UAGN dispone además de un sis-

tema de gestión de calidad conforme a la norma ISO9001:2008 que alcanza a las múltiples actividades que promueve y organiza. Una Certificación ISO que en resumen busca la mejora continua en el ámbito de la formación, que los destinatarios se sientan mejor atendidos y a largo plazo aportar beneficios a nuestro sector.

PLATAFORMA ON LINE

UAGN cuenta con una plataforma on line que permitirá ofrecer **una formación de calidad y a medida de los usuarios.**

La plataforma se ha desarrollado con la tecnología Moodle, que es la plataforma de *elearning* más popular en el mundo. Moodle es un software libre, que permite una libertad para estudiar y aprender sin

limitaciones espaciales o temporales, simplemente disponiendo de un dispositivo con conexión a internet ya podremos acceder a la plataforma.

La plataforma facilita la comunicación de los docentes y estudiantes fuera del horario de clases, con un seguimiento exhaustivo del trabajo de los estudiantes; ayuda al aprendizaje cooperativo ya que permite la comunicación a distancia mediante foros y correo; los recursos que el docente entrega a sus estudiantes pueden ser de cualquier fuente y con cualquier formato.

Además, con la nueva web de UAGN, los futuros alumnos podrás inscribirse a los cursos si lo desean por internet y así agilizar las gestiones.

VI Edición Curso Avanzado de Dirección de Empresas Agrarias 2016

UAGN está organizando junto con la Universidad Pública de Navarra la sexta edición del "Curso avanzado de Dirección de Empresas Agrarias", esta edición contará con una formación de 70 horas en la Universidad Pública de Navarra y un viaje formativo al finalizar dicha formación. Se realizará desde el **7 de octubre hasta el 1 de diciembre** en la Universidad y en Casa Gurbindo Etxea.

Esta edición estará subvencionada en un 70%, por lo que el alumno solo abonará el 30% del coste de la actividad. A dicha subvención podrán acogerse los trabajadores del sector agrario y ganadero.

La actividad formativa tiene

como objetivo conseguir que los participantes adquieran una serie de **conocimientos avanzados y precisos, que aplicados a la dirección y gestión empresarial agrícola, ganadera y agroalimentaria, resulten eficaces y beneficiosos.**

Se trata de preparar al empresario agrario y rural para que asuma la gestión de su explotación proporcionándole unas líneas de actuación en la gestión y administración que permitan, además, mejorar su funcionamiento y productividad.

Los contenidos son:

- Dirección de equipos: mejora del proceso de toma de decisiones, comprensión de las peculiaridades del sector primario,

desarrollo de las capacidades de dirección de personas y de liderazgo, y aprendizaje en la generación de relaciones profesionales.

- Dirección de equipos contabilidad: dominio de la mecánica contable y contabilidad en pequeñas empresas, legislación vigente, analizar la contabilidad de la empresa, y conocimiento de los principales tributos de la PYME.
- Marketing: posicionamientos comerciales y mejora de la gestión comercial en las empresas.
- Realización y presentación del trabajo de fin de curso.

Si estás interesado en realizar este curso o deseas más información, llama al 948 24 66 05.



UAGN lanza su nueva web corporativa y una newsletter más atractiva

UAGN estrena una nueva web sencilla con un completo rediseño y con el objetivo de ofrecer un espacio más actual, práctico, accesible y útil al servicio de nuestros afiliados.

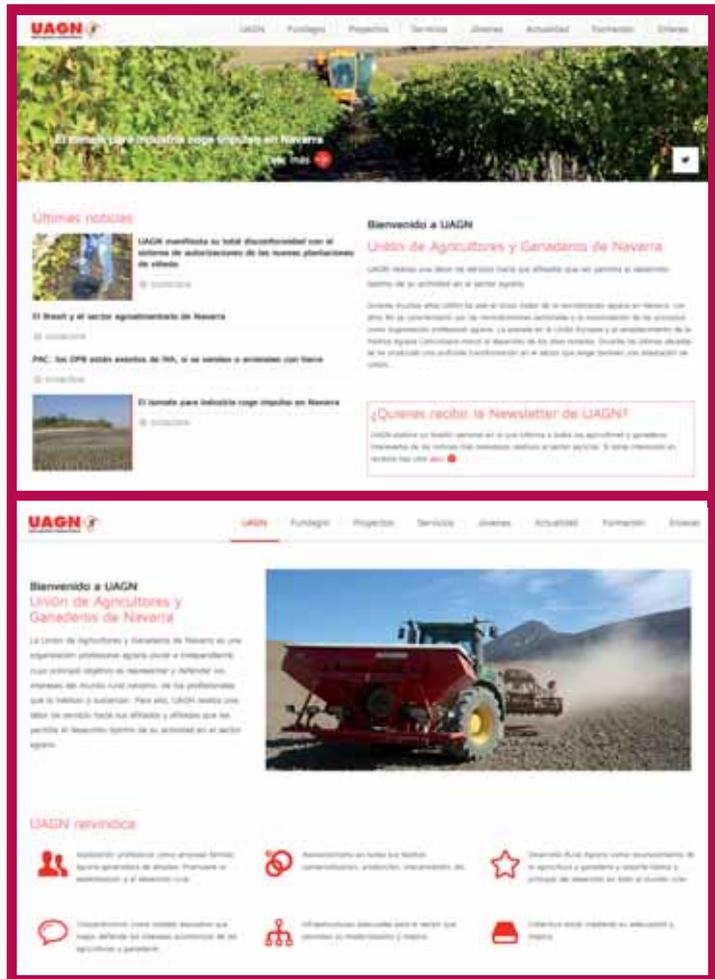
UAGN ha renovado su web institucional para que sus afiliados y usuarios tenga un acceso más ágil y práctico, así como dotarla de nuevos contenidos y diseños orientados a los agricultores y ganaderos de Navarra y a todas las personas interesadas en el sector agrario.

La **nueva web está diseñada para hacerla más accesible, dinámica y con una navegación simplificada, con unos contenidos prácticos y con los últimos avances tecnológicos** para ofrecer un mejor rendimiento de la web al número cada vez mayor de usuarios que acceden a nuestra información y servicios.

Buenos contenidos y noticias actuales que se actualizarán de forma diaria. Una web cuyo principal objetivo es crear una herramienta donde los agricultores y ganaderos puedan consultar todo lo relativo al sector agrario.

La web esta formada por las siguientes secciones: información general de UAGN, información de Fundagro, una página donde aparecen los distintos proyectos en los que participa UAGN y Fundagro, una sección de servicios de UAGN, la sección de las noticias y de la revista Tempero, una página dedicada a la formación y los cursos que organizamos, además de una sección dedicada a los jóvenes.

Te invitamos a navegar por nuestra web y familiarizarte con todas las mejoras que ponemos a tu disposición en: www.uagn.es.



Descubre las últimas noticias del sector en nuestra newsletter

Para completar la renovación de la imagen de UAGN en las redes, **se ha mejorado el boletín informativo (newsletter) que se envía semanalmente** con las noticias de actualidad vinculadas al sector agrario; la información relativa a los contenidos sectoriales de UAGN; y cualquier otra información que sirva para que los agricultores y ganaderos estén perfectamente informados de lo que sucede.

El nuevo diseño de la newsletter permite acceder más directamente a una noticia concreta. **Todas las personas que deseen recibir este boletín podrán hacerlo escribiendo un mail a la dirección uagn@uagn.es, indicando la dirección de correo electrónico** en la cual quieren recibir dicho boletín.



Alfalfa: incremento de la producción; caída de precios

En esta campaña 2016-17 la producción española de forrajes desecados se estima en 1,59 Mt. superior a la anterior (1,55 Mt.)

España, líder de la UE, concentra cerca del 80% de su producción en el valle del Ebro: Aragón (817.000 t); Cataluña (327.000 t) y Navarra (94.000 t). La anterior campaña empezó a cotizarse a 220 €/t, y fue bajando; y los precios actuales se sitúan en 120-150 €/t, dependiendo de la calidad.

Parón en las exportaciones

Iniciado el quinto corte del alfalfa, muy bueno en cantidad y calidad, la preocupación esencial de los agricultores de alfalfa se centra en la caída de sus cotizaciones y en el parón de las exportaciones. En los últimos años, **el sector estatal de los forrajes deshidratados ha experimentado un auténtica transformación al verse obligado a incrementar exponencialmente sus exportaciones** y abrir nuevos mercados, teniendo como estandarte la alfalfa deshidratada.

Es de destacar que en la anterior campaña se destinaron a la exportación 1.150.000 t, el 70% de nuestra producción, de las que 650.000 t tuvieron como destino los Emiratos Árabes Unidos; 135.000 t China y 109.000 t Arabia Saudí; lo que denota una elevadísima orientación hacia muy pocos mercados exteriores; y ya amenazan fuertes competidores como puede ser Sudán...

Un factor esencial de esta búsqueda

Las excelentes cosechas de cereal están distorsionando el mercado de forrajes



La estabilización de los forrajes desecados pasaría por la recuperación del consumo nacional

La preocupación esencial de los agricultores es la caída en las cotizaciones

queda de nuevos mercados para los forrajes deshidratados es la caída de la demanda del mercado nacional, consecuencia inequívoca de la grave crisis de precios que atraviesa nuestro sector del vacuno de leche, principal consumidor de alfalfa, y que en la década de los 90 acaparaba del orden del 90% de la producción nacional.

La campaña 2016-17, que se inició el 1 de abril, denota una dinámica de exportaciones mucho más lenta que la anterior, donde todos los países exigen más calidad y menor precio, y el mercado chino se ha estancado. De otro lado, las

excelentes cosechas de cereal a nivel mundial, con especial incidencia el maíz, cuyas cotizaciones en los mercados internacionales se han reducido en un 12% lo que representa una bajada de más de 20 €/t, también están distorsionando el mercado de los forrajes desecados.

Todos los expertos coinciden en señalar que la estabilización del sector de los forrajes desecados pasaría por la recuperación de su consumo en el mercado nacional y, lógicamente, la recuperación del precio de la leche ya que en veranos secos y calurosos como este donde hay escasez de pastos en la montaña, el consumo del alfalfa no aumenta ya que los ganaderos aportan a su ganado otros piensos más baratos aunque su proteína no sea de tanta calidad como la del alfalfa.

Imparable descenso del consumo y del precio de leche de vaca

En el año 2000 el consumo era de 97,3 litros por persona y año y actualmente no llega a 73 y durante el último año el precio medio de la leche en la UE se redujo un 15%.

Según datos recientes hechos públicos por el Ministerio de Agricultura, **de muy poco han servido las diferentes campañas realizadas por la Administración para incrementar el consumo de leche líquida en España ya que las cifras demuestran un imparable descenso.**

Los datos son elocuentes: en el año 2000 el consumo de leche líquida se situaba en España en una media de 97,3 litros por persona y año y en la actualidad no alcanza los 73, a pesar de las campañas para potenciar su demanda en escuelas, en hospitales, en centros benéficos...

Frente a este descenso del consumo de leche líquida de vaca se constata un crecimiento continuado y muy relevante de otras "leches" vegetales extraídas de la soja, avena, maíz, almendra, chufa, espelta, coco o quinoa.

Caen los precios

Esta reducción de la demanda in-



Se ha producido una caída media del precio de la leche del 14% durante el último año

La reducción de la demanda se une a fuertes recortes de las exportaciones

terior, unida a fuertes recortes de las exportaciones comunitarias de leche y sus derivados hacia países terceros, y un incremento de la producción son factores incuestionables que para justificar una caída media del precio de la leche

del 14% durante el último año en el conjunto de la Unión Europea.

Según datos de la Comisión Europea, **durante el último año en Holanda el precio de la leche cayó un 22%, en Alemania un 20%, en el Reino Unido un 19%. La caída del precio medio en España se cifró en un 5%; pasando de una media de 0,30 €/litro a 0,28; todavía por encima de la media de la UE situada en 0,26 €/litro.**

864UGM: tamaño máximo de las explotaciones porcinas en Navarra

Tras la publicación de la O.F 262/2016, de 19 de julio, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, **el tamaño máximo aplicable en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra para las nuevas instalaciones de porcino o ampliaciones de las existentes será de 864 Unidades de Ganado**

Mayor (UGM), para todas las clasificaciones zootécnicas.

Los expedientes en tramitación sobre los que no se ha emitido la autorización medioambiental definitiva se podrán acoger a los nuevos tamaños máximos establecidos en la Orden Foral.

Hay que recordar que el incremento de la capacidad máxima

para albergar animales debe realizarse siempre bajo estricto respeto y cumplimiento de los parámetros relacionados con diversas normas sectoriales aplicables, minimizando al máximo los riesgos y posibles afecciones ambientales, sanitarias o de bienestar de los animales de la protección del medio rural y de la población.



La sequía de los pastos provoca fuertes pérdidas a los ganaderos navarros

UAGN solicita que se vuelva a convocar la Mesa de la Sequía teniendo en cuenta la difícil situación en la que se encuentra el sector ganadero.

La sequía que se está produciendo este año dificulta que vacas y ovejas se alimenten en nuestros prados, por lo que los ganaderos se están viendo obligados a comprar piensos y silo. **UAGN cuantifica el desembolso extra en alimentación entre 600 y 1.000 euros mensuales para una explotación de ovino estándar (500 cabezas) y unos 750 euros en el caso de una granja media de ovino de carne (70 vacas).** “La situación es más que preocupante. No solo por el golpe de calor y la sequía que arrasamos, sino porque no hay previsión de lluvia significativa en los próximos diez días”, destaca Félix Bariáin, presidente de UAGN.

Bariáin plantea que debemos esperar para ver si algo de lluvia recupera los pastos durante las próximas semanas, pero ve imprescindible “plantear al Gobierno reactivar la Mesa de la Sequía pensando en el sector ganadero, porque este gasto extra coincide con un momento en el que los costes de producción son superiores a los ingresos por la venta”.

Según datos de estudios de técnicos de INTIA en vacuno de carne, la alimentación supone el 67% de todos los costes directos de una granja. “En total, el coste de producción por vaca es de 1.868 euros, frente a unos ingresos de 1.086 euros por vaca. Así, hay déficit de casi

Las explotaciones extensivas cuidan y limpian los montes para evitar incendios



Debido a la sequedad de los pastos, los ganaderos se ven obligados a comprar pienso y silo

UAGN pide reactivar la Mesa de la Sequía pensando en el sector ganadero

800 euros. Además, en el caso del ovino de carne el escenario no es mucho mejor: la alimentación es del 74% de los costes directos de la granja ya que el gasto de producción por oveja es de 134 euros, frente a unos ingresos de 85 por oveja. Un déficit de 49 euros por cabeza”, apunta Bariáin.

Actualmente en la Comunidad Foral hay 760 explotaciones de vacuno de carne y 2.146 explotaciones de ovino (leche y carne) para un total de 402.000 cabezas de ovino de carne.

El presidente de **UAGN pide a los consumidores aumentar el consumo de carne de ternera y cordero de Navarra para ayudar a nuestros ganaderos** “cuando compramos carne de fuera deberíamos sentirnos un poco responsables de la crisis que viven estos ganaderos.

Además, las explotaciones que crían a sus animales en el monte -extensivas- son las que mejor cuidan y limpian los montes para evitar incendios. De hecho, UAGN siempre ha reivindicado que se les dé una compensación por pastar que contribuya al mantenimiento de estas ganaderías”.

A raíz del incendio entre Tafalla y Pueyo, Félix considera que “el Gobierno tiene que replantearse la política medioambiental. Hay que darle una pensada ya que no se está haciendo bien. A nadie le gusta el fuego, pero soy partidario de que se autoricen quemadas controladas en ribazos, cunetas y accesos a pueblos porque si no quemamos nada y luego con dos incendios se queman una barbaridad de superficie y eso sin contar que se pone en riesgo a la población. ¿No es mejor quemar de forma controlada pequeños sitios para limpiar en lugar de no quemar y que en una tarde de agosto se vaya al garete todo el valor ecológico de 4.000 hectáreas? Si hubiera habido quemadas controladas el incendio del otro día hubiera tenido un menor alcance”.



UAGN, a la espera de la concreción de las ayudas a la producción de leche

La prima comunitaria será de 14 céntimos por cada kilo que se reduzca la producción, que cada Estado miembro podrá aplicar a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre, los textos legales que lo regulen deben publicar

Reducción voluntaria de la producción

Como explicamos en nuestro anterior Tempero el pasado 18 de julio, la Comisión Europea puso sobre la mesa un paquete de medidas para atajar la crisis de sectores como el lácteo o el hortofrutícola, cifradas en 500 M€.

De esos 500 M€, **150 se destinarían a un mecanismo a nivel europeo que para nada se concretaba, con el objetivo de reducir la producción de leche comunitaria en 1,4 millones de toneladas; y los 350 restantes se repartirían directamente entre los Estados miembros** en forma de “sobres nacionales”, para que los distribuyan entre los sectores en crisis, según considere más prioritario cada país.

14,6 M€ para España

En este reparto de fondos comunitarios, de acuerdo con el peso que tiene la producción española de leche de vaca en el conjunto de la UE, nos han correspondido 14,6 M€, que el Estado podrá complementar con hasta un máximo del otro 100% con los fondos que reciba del global de los 350 M€; de ahí que **la prima por reducción voluntaria podría llegar hasta un máximo 28 cts/kilo.**

Este régimen de ayudas a la reducción voluntaria de las entregas de leche funcionará a nivel comunitario para que todos los ganaderos de la UE puedan acceder a estas ayudas en las mismas condiciones. Los ganaderos que voluntariamente decidan acogerse a



A España le han correspondido 14,6 millones de euros para el sobre nacional

El objetivo de estas ayudas es una disminución de la producción de leche

estas ayudas dispondrán de un plazo de 3 meses a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre para reducir sus entregas de leche; unas reducciones que serán cotizadas con las entregas a la industria que cada ganadero realizó en el último trimestre de 2015.

El objetivo final de estas ayudas es una disminución de la producción de leche comunitaria del orden de 1,4 millones de toneladas, lo que equivale al 1% de su producción total.

Los Estados miembros tendrán **flexibilidad para definir las medidas que pondrán a disposición de los ganaderos como los métodos de producción extensivos, apoyo a las pequeñas explotaciones, proyectos de cooperación, mejora de la calidad, y otras me-**

didias tendentes a la reducción de la producción.

¿Pagos PAC disociados?

Los Estados miembros tienen la posibilidad de revisar sus disposiciones sobre la ayuda asociada al vacuno de leche desde el año 2017 y mantener los pagos disociados o desvinculados de la producción, es decir, eliminar la obligación de mantener vacas en la explotación para el cobro de dicha ayuda; cuyo montante global en España es de 90 M€ por campaña, con el fin de que esta ayuda no constituya un incentivo para incrementar la producción.

En este apartado, la Comisión concede potestad a cada Estado para que decida lo que considere más oportuno. Es decir, las ayudas acopladas de la PAC al sector lácteo para aquellos ganaderos que ya las cobraron en 2016 podrán continuar recibéndolas aunque no mantengan el tamaño de sus cabañas.



a la reducción voluntaria de

miembro podrá complementar con hasta otros 14 céntimos. Dado que el programa de ayudas sería aplicarse de inmediato. UAGN informará puntualmente de estas ayudas a los ganaderos navarros.

¿Anticipo de las ayudas PAC?

Se contempla la posibilidad de que las Comunidades Autónomas, para mejorar la situación de liquidez de los agricultores puedan **anticipar hasta un 70 % los pagos directos de la PAC a partir del 16 de octubre y el 85% de las ayudas al Desarrollo Rural vinculadas a la superficie**, aunque para esa fecha no hayan finalizado los controles sobre el terreno.

El régimen de intervención pública de la leche desnatada en polvo se prorrogará hasta finales de febrero de 2017 y se mantiene en 350.000 t el límite máximo en el que se compre a precio fijo hasta finales de 2016. Tanto el régimen estándar para la leche desnatada en polvo (entre 90 y 210 días de almacenamiento) como el reforzado (365 días de almacenamiento) se prorrogan hasta final de 2017.



El régimen de intervención de leche desnatada en polvo se prorrogará hasta febrero de 2017

Expectación entre los ganaderos

Dada la repercusión y el alcance que puede tener este paquete de medidas, es comprensible la expectación despertada en el sector lácteo y ello se manifiesta en las múltiples llamadas demandando información al respecto en las ofi-

cinas de UAGN.

Para tranquilizar a nuestros ganaderos queremos reiterar que en cuanto la normativa relativa a todas estas cuestiones se publique en los órganos oficiales, desde UAGN os informaremos puntual y detalladamente.

Última hora sobre la reducción de la producción de leche

A la hora de cerrar Tempero nos llega una comunicación del Ministerio, que carece por completo de naturaleza normativa, es por tanto un **mero borrador sobre la ayuda a la reducción de la producción de leche**, cuyas novedades más importantes son:

- Para poder percibir esta ayuda, los ganaderos deberán haber realizado entregas a primeros compradores en el mes de julio de 2016.
- Beneficiarios: ganaderos que reduzcan su producción durante un periodo de 3 meses, en com-

paración con el mismo periodo del año anterior, incluso abandonos.

- Pago: **14 €/100 kilos** por la diferencia entre la leche entregada en la industria durante el periodo de referencia y la del periodo de reducción.
- Solicita el ganadero o su cooperativa o SAT y se tramitará desde la Comunidad Autónoma donde se presente la solicitud.
- Se establecen **4 periodos de presentación de solicitudes**:
 - El 21 de septiembre de 2016

- El 12 de octubre de 2016
- El 9 de noviembre de 2016
- El 7 de diciembre de 2016

- Solo podrá solicitarse ayuda por un volumen igual o inferior al 50% del volumen entregado en el periodo de referencia.
- Las solicitudes de ayuda que prevean una reducción inferior a 1.500 kgs (1.457 litros) serán rechazadas.
- Dado que el presupuesto es de 150.000 M€ para toda la UE, se admitirán solicitudes hasta que se acabe el presupuesto. Es mejor acogerse cuanto antes...



La caída de pacas no es perceptible hasta que es demasiado tarde

Los accidentes en los cuales están implicadas las pacas de cereal y forrajes tienen graves consecuencias y los riesgos de los apilamientos son frecuentemente subestimados.

Estos riesgos de las pacas de paja se materializan en atrapamientos y aplastamientos del personal que las maneja, y también de otras personas que pasan o permanecen al lado de apilamientos de pacas.

Entre los trabajadores con riesgo de sufrir un accidente con pacas de paja de cereal o forrajes se encuentran los empacadores, los transportistas y los ganaderos.

En el caso de estos últimos, se trata de un riesgo presente durante todo el año, y más teniendo en cuenta que a medida que transcurre el tiempo los apilamientos se pueden deteriorar y volverse inestables.

A la hora de elegir el lugar de ubicación de la pajera en las instalaciones ganaderas deberemos intentar que se encuentre lo más apartado posible de zonas de paso y preferentemente bajo cubierta. No deberemos permitir ni tolerar la presencia de personas en las cercanías de la pajera.

Medidas de seguridad para realizar apilamientos de pacas

- Para realizar el apilamiento, se elegirá la zona más llana posible y se cuidará la alineación vertical de la pajera, así se minimizará el riesgo de derrumbe posterior. Es recomendable la apilación piramidal, de forma que el peso de la pajera caiga hacia adentro en caso de derrumbe.
- Cuando las pacas son de 90x1,20 se apilarán como máximo 7 alturas y cuando son de 70x1,20 no se superarán las 9 alturas.
- Al comenzar el apilamiento, éste se realizara escalonadamente



Situación de riesgo generada en el manejo de pacas de paja

para aumentar la estabilidad del conjunto.

- Se evitarán los apilamientos en las proximidades de tendidos eléctricos para evitar contactos eléctricos accidentales.
- Cuando se coloquen picas para estabilizar la pajera, se tendrá en cuenta la inclinación de la pajera, si es excesiva, el operario nunca se colocará en el área de caída a menos que vaya en el tractor.

Medidas de seguridad importantes para trabajar con pacas

- Antes de acercarnos al apilamiento deberemos obtener la máxima información sobre las condiciones de la pajera y de cómo se ha construido.
- Se utilizarán siempre tractores con cabina homologada o pórtico de seguridad para proteger el espacio del conductor.
- Durante el trabajo con las pacas se limitará al máximo la presencia de personas en entorno de trabajo.

- Se elegirá cuidadosamente por dónde acceder a la pajera, siempre por el lado opuesto a su posible derrumbe.
- Si se observa que existe riesgo de derrumbe no nos acercaremos a la pajera bajo ningún concepto.
- Cualquier extracción de la paca o depósito de pacas en el apilamiento se hará lentamente.
- No se deberá permanecer más tiempo del estrictamente necesario junto a las pajeras, procurando mantener las distancias de seguridad.
- Se estacionará cualquier tipo de vehículo a una distancia suficiente de la pajera, teniendo en cuenta su altura (distancia de seguridad: altura de la pajera + 1m).
- Nunca se trepará por una pajera.
- Nunca se apoyará ninguna parte del cuerpo en las pilas de pacas.
- Es recomendable llevar un extintor en el tractor o vehículo y tener formación en el manejo de medios de extinción. No fumar en las proximidades de las pajeras.

El Plan Integral de la Economía Social prevé incrementar el empleo en el sector un 20%

Actualmente, la Economía Social (ES) emplea en Navarra a 16.500 personas, el 7% de la población ocupada en el sector privado. El plan contempla elevar el peso hasta el 8,8%.

El Plan Integral de Impulso de la Economía Social, en términos absolutos, **habla de cerca de 3.300 personas que se pueden incorporar, de ellas 2.570 a través de nuevas iniciativas empresariales y de procesos de consolidación, crecimiento e integración de empresas ya existentes.** El resto, en torno a 730 empleos, se generarán en iniciativas de inclusión social, vía programas de emprendimiento joven o en sectores informales, o a través de la contratación de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión en empresas ya consolidadas.

Así se recoge en el borrador que han elaborado conjuntamente el Gobierno de Navarra y todas las familias de la economía social agrupadas en CEPES Navarra (ANEL, UCAN, Asociación CIS, Fundaciones y REAS), que representan a cooperativas de trabajo asociado; sociedades laborales, cooperativas agroalimentarias, empresas de inserción, fundaciones, entidades de economía solidaria y que se completan con los centros especiales de empleo sin ánimo de lucro.

El borrador del plan trienal (2017 – 2020) fue presentado el pasado 11 de agosto en rueda de prensa por los vicepresidentes de Desarrollo Económico y Derechos Sociales, Manu Ayerdi y Miguel Laparra,

El Plan Integral esta abierto al inicio del proceso de participación pública



Los vicepresidentes de Desarrollo Económico y Derechos Sociales, Manu Ayerdi y Miguel Laparra, durante la presentación del borrador del Plan Integral

El desarrollo rural y el sector agrario son pilares de la economía social

Laparra, con motivo del inicio del proceso de participación pública, a través del cual las personas y entidades interesadas podrán presentar aportaciones, entre el martes 16 de agosto y el viernes 16 de septiembre en la web de Gobierno Abierto de Navarra.

La creación de nuevas empresas de trabajo asociado está aumentando progresivamente en los últimos años, superando las 70 empresas creadas en 2015, con una media de 3,5 empleos por empresa creada y un 90% de empleo indefinido.

En la actualidad las nuevas empresas de economía social representan el 7% del total de empresas creadas en Navarra, el

doble que en 2007.

Los vicepresidentes Ayerdi y Laparra destacaron el importante papel que desempeñan este tipo de entidades en el desarrollo socioeconómico de Navarra, una de las comunidades con mayor peso y arraigo de la ES. Así como su contribución al empleo, a una sociedad más justa y equitativa y a la transformación social, motivo por el que también la ONU o la UE están auspiciando este modelo.

En torno al 20% del empleo que se prevé crear será entre personas con mayores dificultades de inclusión en el mercado laboral, en especial jóvenes afectados por el desempleo y personas en situación de exclusión o discapacidad.

La creación de nuevas empresas de trabajo asociado está aumentando

Fundagro promueve la Escuela Taller de Empleo “Merè Brazier”

Este programa formativo, de casi siete meses de duración, formará como cocineras a quince mujeres en situación de desempleo.

Casa Gurbindo Etxea, el centro de la agricultura y la ganadería de Navarra, acoge desde el pasado 16 de mayo la Escuela Taller de Empleo “Merè Brazier”, una formación integral que aspira, una vez concluida, a favorecer la inserción laboral de sus participantes: quince mujeres en situación de desempleo y residentes en la comarca de Pamplona. La selección de estas alumnas se llevó a cabo atendiendo a criterios como el tiempo de permanencia en el desempleo o su edad. “Los datos y la propia experiencia demuestran que hay colectivos, como el de las mujeres mayores de 45 años, que lo tienen mucho más difícil para encontrar un empleo, de ahí que prácticamente la mitad de las alumnas supere esa edad”, comenta Gabriel de Diego, director de la Escuela.

La Escuela Taller “Merè Brazier”, cuya denominación hace referencia a la primera mujer que en 1933 logró tres estrellas en la famosa guía Michelin, se articula en base a los contenidos establecidos del certificado de profesionalidad nivel 2 de Cocina. “Se trata de un nivel exigente: no basta con saber cocinar, hay que aprender a ser una profesional del sector”, puntualiza el docente Da-

9 alumnos/as de la anterior escuela se han incorporado al mercado laboral



Las alumnas de la escuela junto a Daniel Martínez, docente y cocinero

Esta formación integral aspira a favorecer la inserción laboral de las mujeres desempleadas

niel Martínez. Junto al propio Daniel, la dietista y nutricionista **Cristina Fernández** ha sido la encargada de impartir los contenidos formativos vinculados a la seguridad e higiene alimentaria.

Además de por su propia naturaleza formativa, **la programación de la Escuela Taller se caracteriza por la ejecución de una Obra Social de marcado carácter práctico y es que, desde el 7 de septiembre y hasta su conclusión el 30 de noviembre, las alumnas realizarán veinte menús diarios que se donarán, en colaboración con el Colectivo de Cultura Popular Alaiz, a personas con posibles ca-**

rencias nutricionales. Está previsto que sean 3.420 las elaboraciones que salgan de la cocina de Casa Gurbindo Etxea con dicho fin.

Cabe destacar que Fundagro, además de promover y ejecutar el desarrollo de la Escuela Taller en su conjunto, aporta al proyecto destacado personal técnico en materias y competencias clave, tales como contabilidad, prevención de riesgos laborales y emprendimiento e innovación.

Este es el segundo año que Fundagro realiza este certificado profesional de cocina y 9 alumnos/as de la anterior escuela taller ya se han incorporado al mercado laboral.

La Escuela Taller de Empleo “Merè Brazier” está financiada por el Servicio Navarro de Empleo y cofinanciada por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.





Fundagro participa en el programa de itinerarios de empleabilidad

Dicho programa está organizado por la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) y subvencionada por el Servicio Navarro de Empleo (SNE).

El proyecto tiene como objeto **satisfacer las demandas de puestos de trabajo cualificados ofertados por empresas de Navarra y que no pueden ser cubiertos por falta de profesionales cualificados** en el mercado laboral con las competencias solicitadas por la empresa. Del mismo modo, se pretende mejorar la empleabilidad y cualificación de las personas. Se tratará de incrementar, en la medida de lo posible, las posibilidades de encontrar un empleo para las personas desempleadas.

La actividad pasa por identificar los puestos de trabajo que no pueden ser cubiertos en Navarra. Para ello, se analizarán los diagnósticos sectoriales y las ocupaciones más demandadas. **Fundagro ha detectado el puesto de promotor de ecoturismo, guía de turismo ambiental rural (agroturismo) y coordinador de actividades turísticas.**

Tras dicha prospección, se procederá a un análisis para identificar empresas individuales o grupos de empresas demandantes de perfiles profesionales sobre los que poder actuar en cada una de las fases hasta definir los itinerarios de empleabilidad que conllevarán a la consecución de los objetivos de cualificación.

Fundagro se ha puesto en contacto con empresas que han diversificado su actividad agraria para participar en el proyecto.

Para la selección de los profesio-



Los perfiles a cubrir son promotor de ecoturismo, guía turismo y coordinador de actividades

nales que participarán en los itinerarios de empleabilidad definidos se utilizará la red de atención primaria de las oficinas de empleo del SNE-NL y de sus entidades colaboradoras. Del mismo modo, se podrán utilizar otras fuentes.

Finalmente, se tratará de **casar oferta y demanda bajo las diferentes modalidades de contratación**, prácticas en la empresa o cualquier otra fórmula que permita acercar a los usuarios al objetivo final de la inserción laboral y que por otra parte, pueda satisfacer favorablemente las necesidades de reclutamiento de perfiles profesionales concretos de las empresas. El proyecto contará con las siguientes fases:

- 1ª Fase: Promoción y Difusión entre empresas.
- 2ª Fase: Prospección y análisis de fuentes secundarias.
- 3ª Fase: Selección y contacto con empresas e identificación de los

Puestos Críticos sobre los que actuar.

- 4ª Fase: Identificación de necesidades concretas de formación, desarrollo de programas y establecimiento del Plan de intervención y gestión de la formación.
- 5ª Fase: Contacto con Agencias de Empleo del SNE-NL, Entidades Colaboradoras del SNE-NL en Orientación Laboral Primaria para la derivación de candidatos.
- 6ª Fase: Acompañamiento Individualizado a los participantes durante todo el proceso de empleabilidad.
- 7ª Fase: Gestión de los itinerarios de cualificación conducentes a la capacitación de los perfiles profesionales demandados por las empresas.
- 8ª Fase: Apoyo a la inserción laboral de los participantes o a su incorporación a empresas a través de cualquiera de las modalidades contractuales existentes.
- 9ª Fase: Evaluación de la calidad y del impacto de la actuación.

Participa:
FUNDAGRO

Organiza:
CEN
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

Subvenciona:
SNE
servicio navarro de empleo



Resumen de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo a las modificaciones introducidas en materia de Adm

La nueva Ley supone un impulso definitivo a la implantación de la administración electrónica, incorporando «la administración electrónica, con cero papel e interconectada» tanto en sus relaciones con los ciudadanos como en sus relaciones administrativas y reduciendo los tiempos de tramitación.

FUNDAMENTO

Uno de los objetivos que pretende alcanzar esta reforma se advertía hace ya un año con la aprobación del Real Decreto 806/2014, de 19 de septiembre, sobre organización e instrumentos operativos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, que creó la Comisión de Estrategia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que dio luz verde al Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado y sus organismos públicos (Estrategia TIC 2015-2020), donde se definen una serie de Objetivos estratégicos y unas Líneas de acción asociadas siendo su VISIÓN la que se resume:

“En el año 2020 la Administración española ha de ser digital, de manera que las tecnologías de la información y las comunicaciones estén tan integradas en la organización que ciudadanos y empresas prefieran la vía electrónica para relacionarse con la Administración por ser la más sencilla e intuitiva...”

En suma, se considera que la Administración ha de posicionarse en la vanguardia del uso de nuevas tecnologías para hacer de tractor de la sociedad y economía españolas. Para ello ha de emprender una transformación integral y convertirse en una Administración Digital.

De este modo, la nueva Ley del Procedimiento Administrativo



La Administración Pública quiere lograr convertirse en un administración digital

La Administración ha de posicionarse en la vanguardia del uso de las nuevas tecnologías

Común de las Administraciones Públicas, siendo el instrumento para el cumplimiento de este objetivo estratégico, claramente manifiesta en su exposición de motivos que «el Programa nacional de reformas de 2014 recoge expresamente la aprobación de nuevas leyes administrativas como una de las medidas a impulsar para racionalizar la actuación de las instituciones y entidades del poder ejecutivo, mejorar la eficacia en el uso de los recursos públicos y aumentar su productividad».

ENTRADA EN VIGOR

En el **plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Ley**, deberán adecuarse a ella las normas reguladoras estatales, autonómi-

cas y locales de los distintos procedimientos normativos que sean incompatibles con lo previsto en esta Ley Disposición final quinta.

Se establece un periodo de vacatio legis de tres años (dos años desde su entrada en vigor) para que produzcan efectos las previsiones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, Punto de Acceso General electrónico de la Administración y archivo único electrónico (Disposición final sexta).

OBJETO

Entre sus principales novedades, cabe señalar, la inclusión en el objeto de la Ley, con carácter básico, de **los principios que informan el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria de las Administraciones**.

Destaca la previsión de que sólo



Administrativo Común. Especial referencia a la Administración Electrónica

... y ordena los avances producidos en los últimos tiempos y apuesta por «una Administración pública como entre las distintas Administraciones entre sí, mejorando la agilidad de los procedimientos

mediante Ley puedan establecerse trámites adicionales o distintos a los contemplados en esta norma (latente el objetivo de simplificación), pudiéndose concretar reglamentariamente ciertas especialidades del procedimiento referidas a la identificación de los órganos competentes, plazos, formas de iniciación y terminación, publicación e informes a recabar: *“Solo mediante ley, cuando resulte eficaz, proporcionado y necesario para la consecución de los fines propios del procedimiento, y de manera motivada, podrán incluirse trámites adicionales o distintos a los contemplados en esta Ley. Reglamentariamente podrán establecerse especialidades del procedimiento referidas a los órganos competentes, plazos propios del concreto procedimiento por razón de la materia, formas de iniciación y terminación, publicación e informes a recabar”.*

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Para determinar el ámbito de aplicación el criterio clave es el ejercicio de **potestades públicas por parte de las entidades dependientes o vinculadas a la Administración**, concepto que se sustituye por el de sector público, siguiendo la tendencia dominante de la legislación de los últimos años.

ADMINISTRADOS OBLIGADOS A RELACIONARSE CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se establece un **conjunto de administrados que obligatoriamente han de relacionarse con la**



Se busca simplificar y hacer más intuitivas las gestiones administrativas

En el plazo de un año deben adecuarse las normas reguladoras estatales

Administraciones Públicas por medios electrónicos:

- Las personas jurídicas
- Las entidades sin personalidad jurídica.
- Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
- Quienes representen a un interesado que esté obligado a rela-

cionarse electrónicamente con la Administración.

- Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.
- Adicionalmente, se establece la posibilidad de que las AAPP puedan extender la obligación de relacionarse electrónicamente con la administración a determinados colectivos de personas físicas, que juzguen que cuentan con los medios suficientes para ello, lo cual supone estirar aún más la obligatoriedad de relacionarse electrónicamente, bajo un sistema de numerus apertus que se materializará por vía Reglamentaria.

Contrata tus seguros con UAGN ... seguro que **aciertas**

NUESTROS ASEGURADOS OPINAN...

"Si queremos tener una buena herramienta de gestión de nuestra explotación, como es el seguro agrario, qué mejor que dejar su contratación en manos de UAGN, que le apoyan y defienden"

"Aprecio mucho la cercanía; además si UAGN se ocupa de mis cuentas, me gestiona el empleo cuando llevo trabajadores... ¿por qué no iba a confiarles también la contratación de mis seguros?"

"El área de seguros de UAGN, **seguragro**, dispone de un equipo técnico y legal que te ayudará a elegir la opción de contratación que mejor se ajuste a tus necesidades"



"Valora lo realmente importante, las cosas bien hechas, la confianza, la profesionalidad, el hecho de que como organización agraria, cuando hablamos de seguros, sabemos de qué estamos hablando"

❖ SEGUROS AGROPECUARIOS

- ▶ **Seguros Agrarios:** Estos seguros protegen los cultivos frente a pedrisco, helada, sequía, y otros riesgos.
- ▶ **Seguros Ganaderos**
 - Seguro de explotación y daños propios
 - Seguro de retirada y destrucción de cadáveres
 - Seguro de sequía en pastos y otros
 - Seguro de vacas locas



❖ SEGUROS GENERALES

- ▶ **Hogar:** con posibilidad de incluir almacenes y bajeras.
- ▶ **Vehículos, Tractores y Maquinaria agrícola**
- ▶ **Responsabilidad Civil**
- ▶ **Seguro de Caza y Pesca**
- ▶ **Salud y Vida**
- ▶ **Accidentes y Seguros de Bajas diarias**



Si quieres más información, puedes pasarte por cualquiera de las oficinas de UAGN o llamar al teléfono 948 24 47 00

UAGN Pamplona
 Avda. Zaragoza, nº 21 1º - dcha.
 C/ San Fermín, nº 32 bajo
 Tfno.: 948 24 47 00
 Fax: 948 23 22 38
 E-mail: uagn@uagn.es
 Web: www.uagn.es

**FUNDAGRO
 CASA GURBINDO**
 C/ Vuelta de Aranzadi nº8
 Tfno.: 948 24 66 05
 Fax: 948 24 38 36
 E-mail: fundagro@uagn.es
 Web: www.casagurbindo.es

UAGN Tudela
 C/ Alhemas, nº 4
 Tfno.: 948 82 77 59
 Fax: 948 40 23 18
 E-mail: d.gonzalez@uagn.es

UAGN Estella
 C/ María de Maeztu, nº 17
 Tfno.: 948 55 52 79
 Fax: 948 55 68 35
 E-mail: a.morras@uagn.es

UAGN Azagra
 C/ Río Ega, nº 8
 Tfno.: 948 67 75 74
 Fax: 948 67 75 78
 E-mail: s.salvatierra@uagn.es

UAGN Elizondo
 C/ Santiago, nº 30 bajo
 Tfno.: 948 58 06 27
 Móvil: 610 508 738
 Fax: 948 58 06 27
 E-mail: n.jimenez@uagn.es

UAGN Tafalla
 Plaza Cortes, nº 8
 Tfno.: 948 70 03 90
 Fax: 948 70 42 43
 E-mail: s.salvatierra@uagn.es

Todas las noticias de actualidad del sector agrario en la Newsletter de UAGN

Desde hace varios años, UAGN realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos interesados de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola.

Este boletín aporta nueva información y las últimas noticias que

se producen en nuestro sector, a nivel de Navarra, de España y de la Comunidad Europea.

Todas las personas que deseen recibir semanalmente este boletín informativo podrán hacerlo escribiendo un mail a la dirección uagn@uagn.es, indicando la

dirección de correo electrónico en la cual quieren recibir dicho boletín. Este servicio que ofrece la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra es gratuito, así que no dudes, mantente informado semanalmente de toda la actualidad del sector agrario.

PLAN WEB BÁSICA

Alojamiento personal + 1 dominio
 Sitio web estático, sin edición
 Hasta 4 paginas enlazadas
 Diseño personalizado

100€
año

PLAN WEB

Alojamiento personal + 1 dominio
 Sitio web autoadministrable
 Con 12 opciones de menú y submenú
 Adaptación a dispositivos móviles
 Migración de dominios
 Incluye contacto con formulario web

500€

PRECIO ESPECIAL PARA LOS AFILIADOS A UAGN. LLEGA A MÁS CLIENTES A TRAVÉS DE LA WEB Y LAS REDES SOCIALES. TE AYUDAMOS A IMPULSAR TU NEGOCIO.

ALOJAMIENTO WEB

Personal - 60€ / año	Plan 10 - 120€ / año
4Gb de alojamiento	10Gb de alojamiento
Tráfico ilimitado mensual	Tráfico ilimitado mensual
Cuentas de correo ilimitadas	Cuentas de correo ilimitadas

EXTRAS

- Multiidioma - 150€ + 50 por idioma**
- Alta en GoogleMaps y G+ - 100€
- Alta en Facebook página - 100€
- Fotógrafo (1 sesión) - 150€
- Diseño de logotipo - 250€
- Mantenimiento anual 5horas - 150€
- Alta en Google Analytics - gratis (Bajo demanda)
- SEO - 150€ aceptación después de estudio

Navarweb S.L. www.navarwebsiteside.com - 948 103 197 - info@navarwebsiteside.com



Anuncios clasificados

Los anuncios de este espacio, gratuito para nuestros afiliados, se mantendrán en nuestra revista durante **DOS MESES**. Si alguno de nuestros anunciantes desea que se repita, deberá volver a solicitarlo. También podrás consultar los anuncios de compra - venta a través de **TempoNET**, en www.uagn.es.

¡Llámanos y solicita el carnet de UAGN para poder acceder a TempoNET!



VENTAS

Vendo gradilla de 6 metros, rotativa de 4 metros, una rastra y una sembradora de 4 metros. Tfno.: **639 139 550**

Se venden 90 olivos de 10 años, 2 tractores de 90 y 45 cv, grada de 5 mts hidráulica, 2 rotavadores y varias herramientas. Tfno.: **680 482 911**

Se vende por cese de actividad rotavator de 3 m.; trailla de 3 m. cúbicos; chisel FAYSER de 15 brazos y abonadora AGUIRRE de 2.500 kg. Tfno.: **616 062 717**

Se vende un camión mercedes 840 para transporte de ganado, molino eléctrico marca Clavijo con mezcladora y bascula y un tractor John Deere 3135 con pala. Tfno.: **696 681 647**

Se vende grada de muelles de 20 cm, 5.40 de ancho y 4 filas, y cuatro ruedas para control. Tfno.: **675 219 458**

Se vende 2000 kg de leña de olivo. Tfno.: **670 523 119**

Se vende tractor John Deere 6310 premiun, 100 cv. Tfno.: **617 076 111**

Vendo en Aibar: viña de 3,5 has, Garnacha negra, espaldera, años 1999 y 2000, riego por goteo; viña de 2,23 hectáreas, Cabernet Sauvignon, espaldera, año 2002, secano; viña de 0,82 hectáreas, Tempranillo, espaldera, año 2004, secano. Contacto: aazcarat@gmail.com Tfno.: **620 515 687**

Se vende arado Futan 4 rejas reversible apto para poner 5 y cuba de purines galvanizada 10.000 litros agudo. Tfno.: **620 257 214**

Se compra tractor traccionado de 100 cv en buen estado. Tfno.: **638 985 385**

Se vende grupo de cisterna marca Hertell KD8000 con cardan; manguera aspersora de 6 m. y accesorios para acoplar a la cisterna, todo completamente nuevo. Tfno.: **605 580 616**

Se vende un cuatrirruco Aranzabal con disparador de muelles, una grada de 5 metros con rodillo y rastrillo con patas de 25 marca Divasson. Tfno.: **686 190 310**

Por jubilación vendo las siguientes herramientas: remolque Tetmo de 8 t.; carro herbicida de 1.200 l. corte eléctrico y bomba antigua; sembradora Gil de 2,80 m. de ancho de reja; chisel de 9 brazos Divasson; trisurco Quimel de ballesta corredera hidráulica; gradilla de 3,6 m. muelle de 20; molón de 3,5 m. con cuchilla y rastrón de 3,8 m. Tfno.: **669 033 667**

Se vende cosechadora de cereal con corte de maíz y girasol, marca John-Deere, modelo 9540 CWS; Hill master II con 2.100 h.; tractor marca MASSEY FERGUSON modelo 8460, 260 CV, completo con 2.000 h., todo por cese en agricultura. Tfno.: **627 400 541**

Vendo rotoempacadora 550 John Deere de cámara variable y una sembradora marca Larrosa de 3,50 semihidráulica. Tfno.: **677 471 475**

Vendo sembradora Sola de reja, 6 metros, marcadores y turbina hidráulica. Muy buen estado. Tfno.: **626 304 244**

Vendo gradilla de 6 metros, rotativa de 4 metros, una rastra y una sembradora de 4 metros. Tfno.: **639 139 550**

Se vende sembradora Torre de 19 brazos, con cajón para 800 kg. con preparador de 20 muelles, semi-nuevo, todo por 1.500 euros. Tfno.: **628 734 712**

Por cese de actividad se vende: tractor Fendt turbomatic Favorit 612-LSA de 140 CV doble tracción; remolque BOLANOS de 10 tm. con discos reforzados nuevos, freno hidráulico a las cuatro ruedas; pulverizador Aguirre de 18 mts. y 1500 lts. con todos los extras; abonadora Amazone de dos platos, 2800 kgs. con toldo; chisel de 11 brazos.; gradilla de 5 mts plegable hidráulica; sinfín hidráulico de 15 mts; subsolador de 6 brazos; molón de 3 mts. con cuchilla y ruedas; picador de paja Agrator; rastra de 4,60 mts. con cuchilla plegable hidráulica; y máquina para recoger olivas con motor Kawasaki. Tfno.: **669 145 230**

Más de 100 años al servicio comercial y empresarial de los agricultores y ganaderos de las cooperativas socias



Grupo AN
DESDE 1910

Más de 100 años de
Alimentación Natural

- Cereales
- Frutas y Verduras
- Avícola
- Porcino
- Fertilizantes
- Semillas
- Fitosanitarios
- Piensos
- Repuestos
- Carburantes
- Correduría
 - Seguros agrarios
 - Seguros generales



¡Haz el seguro en tu cooperativa! Responde siempre

El Grupo AN es vocal del Consejo de Agropelayo que, a su vez, está en el Consejo de Agroseguro



Es tiempo de contratar los seguros agrarios de:

- **Herbáceos**
- **Hortalizas primavera, verano y ciclos sucesivos**
- **Olivar**
- **Cultivos forrajeros**

En la Correduría del Grupo AN tendrás el mejor seguro de vida, coche, hogar, salud, instalaciones, pensiones, ahorro...

Somos Correduría, somos profesionales, trabajamos con las principales aseguradoras



*¿Por qué
soñarlo
si puedes
vivirlo?*

**PRÉSTAMOS
PERSONALES
CAJA RURAL**

UN VIAJE INOLVIDABLE, TU BODA, EL COCHE NUEVO...

PRÉSTAMO PERSONAL

PRÉSTAMO AUTO



ENTRA E INFÓRMATE ACERCA DE TU PRÉSTAMO



funciona